

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2024/08013 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de obras.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Casas Altas en sesión plenaria celebrada el día 14/05/2024, ha acordado la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias de obras.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el 17 del RDL 2/2004, 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la LRHL, durante el plazo de 30 días al objeto de admitir reclamaciones, si no se presentan se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Casas Altas, a 30 de mayo de 2024. —El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

